

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso presenta un nuevo volumen de la Revista de Ciencias Sociales. Este número está conformado por ocho artículos especializados. El primero, del profesor de Derecho procesal de la Universidad de Antofagasta, Sem Sandoval Reyes, que lleva por título “Detención por particulares en flagrancia: el problema del hecho que la justifica y la legítima defensa del detenido”, que se concentra en la detención que pueden realizar los particulares en el contexto de un delito flagrante, permitiendo conocer sus características fundamentales y tener una referencia sobre algunas regulaciones en Latinoamérica y Europa. En segundo lugar, el artículo “La fase oral de la etapa intermedia en el proceso penal acusatorio”, de los profesores de derecho procesal mexicanos, Javier Sánchez Lazcano y Roberto Zapata Durán, que analizan los momentos más importantes de la fase oral de la etapa intermedia con base en el orden metodológico contemplado en el Código Nacional de Procedimientos Penales de México. A continuación, el artículo “La facultad de entrada, registro e incautación del Servicio de Aduanas en relación con la prueba ilícita en el proceso penal”, del abogado y Magíster en Derecho, Jorge Jorquera Olivares, que postula que el Juzgado de Garantía, al momento de pronunciarse sobre la admisibilidad de las evidencias recopiladas en el procedimiento de fiscalización aduanero, no solo debe analizar que el acto administrativo que ordena la entrada, registro e incautación haya sido dictado por autoridad competente en el ámbito de sus facultades, sino además que se haya respetado de manera estricta el principio de proporcionalidad en la afectación del derecho a la intimidad y que se haya dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. En cuarto lugar, el artículo “Análisis de la fundamentación de las resoluciones:

un examen jurisprudencial en materia procesal penal”, del abogado, Magíster en Derecho y doctorando, Humberto Ramírez Larraín, que examina el cumplimiento por parte de la judicatura del deber de fundamentar sus resoluciones en el proceso penal y el vínculo de esta obligación con la garantía fundamental del debido proceso. Luego, el artículo “Protocolos de género y ley N°21.369. Hacia “una educación feminista” en la Universidades chilenas”, de la profesora de la Universidad Católica del Norte Agustina Alvarado y de los egresados de la misma Universidad, Francisco Rivera y Fabián Suazo, que busca demostrar cómo se ha instalado la demanda de una “educación feminista, gracias a los movimientos de las colectivas feministas. En seguida, el artículo “Los estándares interamericanos para la suspensión de garantías como mecanismo para la vigencia del Estado de Derecho”, de la egresada de Derecho de la Universidad de Valparaíso, Magdalena Gómez Carmona, que aborda la posibilidad de habilitar el uso de facultades extraordinarias ante circunstancias que responden a factores diversa índole y configuran una situación de emergencia, pudiendo sus órganos actuar con competencias distintas a las permitidas en condiciones de normalidad institucional. Posteriormente, el artículo “Respuesta política y legal a los días de junio brasileños: un análisis del proceso de judicialización y criminalización en la ciudad de Porto Alegre”, que trata de identificar cómo el sistema político y legal se ocupó de los “Días de Junio,” mediante el análisis de los procesos de criminalización primaria y secundaria, elaborado por los profesores Germano Schwartz, Renata Almeida Da Costa y Alexandre Brandão Fleck. El último artículo es “Alexy: las propiedades esenciales y contingentes del derecho”, del profesor de Introducción al Derecho Ignacio Vásquez Caces, en que se describen los principales planteamientos de Robert Alexy referidos a las condiciones de posibilidad de su modelo argumentativo, a la luz del modo en que, en su opinión, principios y valores pueden ser considerados elementos constitutivos esenciales del derecho.

Como siempre, manifestamos nuestros agradecimientos a todas y todos los que colaboran para que la Revista de Ciencias Sociales se edite, especialmente a los autores chilenos y extranjeros que nos confían sus trabajos;

a los miembros del Comité Editorial y Asesor; a los evaluadores externos que acreditan la calidad de los artículos publicados; y, por último, a la labor fundamental que cumplen los diseñadores, diagramadores, correctores de prueba y personal del taller de imprenta del sello EDEVAL.

Editora Jefe